

LA FILIACIÓN Y SUS CONTORVERSIAS JURÍDICAS MODERNAS: UN ASUNTO INQUIETANTE

ÚRSULA C. BASSET

El 4 de junio de 2008, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina fue huésped feliz del II Encuentro de Derecho de Familia, organizado conjuntamente con la estimada Dra. Catalina E. Arias de Ronchietto, en representación del Instituto Guillermo A. Borda y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza. En esta ocasión, el encuentro se encuadró en el marco de la *Semana UCA para la Vida y la Familia*: la Universidad decidió consagrar una semana entera a actividades relativas a la promoción de la familia. Las diversas unidades académicas aportaron espacios de reflexión transdisciplinaria sobre los desafíos de la familia contemporánea.

En esta ocasión, la convocatoria se centró en la cavilación acerca de los nuevos contornos de la filiación. Se trata de un tema interpelante, indudablemente. Al perfilar la grilla temática, brotaban nombres inquietantes, tales como “multiparentalidad”, “homoparentalidad”, las nuevas variantes de la filiación por adopción, las derivaciones de la filiación por vía de fecundación asistida, el impacto del debilitamiento de la familia intacta en las relaciones familiares, la crisis de la autoridad intrafamiliar y su proyección en términos como democratización de la familia, derechos del niño a una familia o vida familiar y otras cuestiones que nos depara el mosaico actual del derecho de familia. Inquietante e interpelante. En todo caso, las crisis siempre exigen un retorno a las fundaciones, a los principios. Cuando todo se revuelve y el derecho positivo no llega a dar cuenta de la novedad, es precisa una reflexión

sosegada que rebusque en el haber de la tradición jurídica, en la juridicidad intrínseca de los fenómenos familiares y en los principios fundamentales a tener en cuenta en cada institución.¹

Los encuentros de Derecho de Familia reúnen todas estas finalidades, con la enorme ventaja de que se avinieron a sentarse a la mesa expositores que nos honran con su concurrencia y un público no menos distinguido. Este año debemos agradecer, no sólo la generosidad de la Facultad de Derecho, sino también la generosidad de los expositores, ponentes y participantes. Nos convoca el amor por una disciplina y la búsqueda del bien de la familia desde todas las perspectivas. Y desde varios lugares geográficos: este año hemos recibido ponencias de diversos puntos de Latinoamérica. Distinguidos colegas nos han enviado colaboraciones, en el interés de enriquecer el debate. Mucho para agradecer. Pero corresponden unas palabras acerca del desarrollo del encuentro.

El encuentro fue muy animado y abarcó desde las 14 a las 20 horas. La apertura quedó a cargo del Sr. Secretario Académico de Rectorado de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Dr. Jorge Nicolás Lafferriere, quien puso de resalto el compromiso de la Universidad con las iniciativas relativas a la reflexión sobre la familia, asunto de gravísima importancia en el mundo contemporáneo. Las conferencias se sucedieron como sigue: “Los principios jurídicos de la filiación por adopción” (Catalina E. Arias de Ronchietto, de la Universidad de Mendoza); “El derecho-deber preferente de los padres en la educación de los hijos” (Carmen Domínguez, de la Pontificia Universidad Católica de Chile); “El drama de la cultura de la muerte” (Eduardo A. Sambrizzi, de la Universidad Católica de La Plata); “Los contratos de fecundación humana asistida” (Alejandro Borda, de la Universidad Nacional de Buenos Aires); “Los efectos jurídicos de la democratización sobre los vínculos familiares” (Úrsula C. Basset, de la Pontificia Universidad Católica Argentina) y “El derecho de los niños a una familia fundada en el matrimonio entre varón y mujer” (Julio C. Capparelli, docente de varias universidades, en particular UBA y UCA).

¹ Tal vez ésta sea la razón de lo que Lorenzetti denomina retorno al principialismo, en LORENZETTI, Ricardo Luis: *Las normas fundamentales del derecho privado*, Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 1995, pág. 258.

Particular mención merecen igualmente las ponencias presentadas por la lic. Diana Radakoff, del Inst. de Bioética (UCA), quien nos presentó las diversas técnicas de procreación asistida; de Analía Pastore (sobre la necesaria heterosexualidad en la adopción); Ana María Ortelli (fideicomiso y embriones crioconservados) y Carolina Salinas (sobre la inexistencia de un “derecho al hijo”). Agradecemos también la presencia y ponencia de Jorge O. Perrino (reciente premio Academia Nacional de Derecho por su obra “Derecho de Familia”).

Se recibieron, además, ponencias de destacados juristas latinoamericanos: Hernán Corral Talciani (Chile, en conjunto con el hispano Ramón Durán Rivacobas), Angélica Laurent (Méjico) y Enrique Varsi Rospigliosi (Perú).

Satisfechos por haber regalado una tarde para nuestra disciplina, y por la respuesta maravillosa del auditorio, nos complacemos en anunciar la próxima publicación integral de las conferencias y ponencias presentadas. A modo de adelanto, gracias a la generosidad del director de esta publicación, el estimado Dr. Carlos R. Sanz, incluimos algunas contribuciones en este volumen.

Y, desde ya, en ocasión del vigésimo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, nos complacemos en invitar a todos a nuestro tercer Encuentro Interuniversitario, que estará centrado, como es evidente, en la reflexión en torno a los derechos de los niños en la familia.